DECRETO Nº E-79/2022 /

Colina, 07 de enero de 2022

VISTOS: Acuerdo Nº 101 (período 2021-2024), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 07 de enero de 2022; Lo informado por la Srta. Alcaldesa que se debe fijar la dieta concejales año 2022 para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; y, las atribuciones que me confiere el Artículo 88 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 Base de os procedimientos administrativos los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo Nº 101 (período 2021-2024), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 07 de enero de 2022, **SE ACUERDA**: Fijar la dieta de los concejales para el año 2022 en el monto equivalente a 15,6 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA,
Alcaldesa.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIO MUNICIPAL
ABOGADO

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
IVA/ACA/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administración (c/i)
- Secretaria Municipal (c/i)
- Asesoría Jurídica (c/i)
- Dirección de Control (c/i)
- Secplan (c/i)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia (c/i)
- Oficina de Partes y Archivo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 101-2022

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Srta. Alcaldesa que se debe fijar la dieta concejales año 2022 para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; y, las atribuciones que me confiere el Artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 Base de os procedimientos administrativos los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Fijar la dieta de los concejales para el año 2022 en el monto equivalente a 15,6 UTM.